

EL CORREO

Año V.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 9 de Enero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alforda, calle O'Reilly, librería Recibon Principa, 27, principal. En la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.395

EDICION DE LA TARDE.

El incidente de ayer.

De todos los periódicos, el que viene más incomodado es *El Porvenir*, lo cual se explica dada su política, llevando su temeridad hasta defender casi, casi los pronunciamientos.

Los periódicos conservadores colman de elogios al Sr. Posada Herrera, y bien que así se defiende al Trono.

El Imparcial dice, después de condenar al señor Portuondo y de insinuar que debe irse á la incompatibilidad del cargo de Jefe con las carreras militares, que «el Sr. Posada Herrera fué más allá de lo que hacia al caso.»

El Progreso corta por lo an, y se deshace de la dificultad con estas palabras que tienen gracia y tal:

«El señor presidente del Consejo y el Sr. Sagasta, cruzaron algunas frases sin importancia y termino la sesion leyendo el señor ministro de Fomento algunos importantes proyectos de ley.»

La Iberia, dice que las labras del Sr. Posada al Sr. Portuondo, á quienes dirigidas era al señor Martos (nosotros creos que estaba más cerca el agredido).

«El golpe fué tan certero—dice—que el señor Martos no tuvo resistencia para aguantarlo, y abandonó el salon visiblemente enojado.

Los que crean que el Sr. Posada le ha herido sin querer, están frescos.

El Sr. Posada Herrera hace nada sin querer. Lo de ayer tiene más tendencia de lo que se cree.»

Por lo ménos, el Sr. Martos se incomodó; esto lo reconocen todos los iódicos, lo cual no es obstáculo para que el Sr. Portuondo, ministro de Gracia y Justicia, *Las verdades*, escriba lo siguiente:

«Nosotros creemos que hecho muy bien (el Sr. Posada), y esa era la única que imperaba en la mayoría de los diputados que no están muy ligados con los interesados.

Por último, *El Globo* al pormenor lo que el Sr. Martos al salir del Sr. Castelar y á otros diputados; y lo dice con palabras y pormenores, que nosotros, por respeto Sr. Posada, no hemos de reproducir. Pero sí reproducimos estas palabras, síntesis de lo que el Sr. Martos y de lo que contestó el Sr. Cast:

—¿Y pensar que en uno sus esfuerzos en apoyar á semejantes pps!

El aludido, ilustre á nuestro, no hay para qué decir que después de escuchar con atención, prestó su más completo asentimiento á cuanto dijo y afirmó el Sr. Martos.

Pero no daría idea de lo que pasó ayer en la sesion y luego epasillos, si del mismo *Globo* no reprodujeramos recuadro, con que el Sr. Castelar, por lo viqueire contestar á los conservadores y al Sr. da:

«Esa neutralidad—*El Globo*—mal llamada benevolencia, se da ó tira, acéptanla ó no la acepten los gobiernos así conviene á los intereses políticos delido que la observa, no porque nazca jamás dos y contubernios mutuos.

Los que la califican de excesiva ligereza, después de haberla practicado en 1872 con ardor excesivo, olvidan, no saben involuntaria ó intencionalmente, las leas de la historia.

A nadie le ocurrirá motejar de indigna la conducta del Sr. Castelar que prestó indirecto apoyo á los republicanos conservadores en los últimos días de la República.

Habia entonces un superior á las miras de partido: la causa dan.

Lo hay tambien supuesto que se trata de restaurar la soberanía y el sufragio universal, principios esenciales y fundamentales de la democracia moderna.

Para concluir esteben, y dar una idea cabal de la sesion, nos creemos que falta una observacion importante juicio de la prensa de la mañana.

El discurso del Sr. Castelar, no solo reveló lo que él es en su espíritu, eramente conservador, el hombre de la antipia liberal, sino que además, por un lado, á dar un golpe al señor Sagasta, y por el poner un correctivo al general Lopez Domínguez hace con demasiada frecuencia el papel de gobierno, y que ayer sin necesidad volvió á de política, y de democracia y de soberanía; todo lo cual es imposible que gustar Posada Herrera.

Un justo.

Al ocuparse nuestro colega *La Iberia* de los estados de reñ y pagos por valores y obligaciones del correspondientes al mes de Noviembre último que sabemos secretos que el público igelacionados con los documentos que ha pu la Intervencion general, y se funda para que al examinar los citados documentos tro número del día 30 de Diciembre últimos como créditos autorizados para así del ministerio de la Guerra durante el año 1882-83 la cifra de 133 millones, si que en el presupuesto se fijó la de 131; y oativo pregunta dónde se ha publicado aquación, y si es un secreto que á nosotros reservado. Vamos á enseñarle de dónde tomado la noticia, por si en lo sucesivo quiere la lección; pero antes nos permitirá le digne para defender este ó el otro proyecto de reformas en la contabilidad general del Estado de cuyas ventajas y oportunidad nada lejo nosotros todavía, no creemos sea el mmo en venirse con reticencias de muy b, aunque se digan en términos corteses que nuestro colega emplea.

El estudio de las económico-administrativas exige, antes sentimiento de im-

parcialidad que, por desgracia, no es frecuente en nuestro país, donde todo se subordina á la política y á las aficiones personales. Así vemos que cuando un partido se halla en las alturas del poder, todo parece de color de rosa á los periódicos á él afiliados, y cuando las vicisitudes de la vida les lleva á la oposicion, en veinticuatro horas desaparecen hasta los progresos de las rentas, las mejoras de la administración, y en una palabra, se vuelven oscuros todos los objetos de cuya claridad nadie dudaba la víspera.

En hora buena que *La Iberia* censure á las oficinas que tenga por conveniente hacerlos; pero no le ciegue la pasión hasta el extremo de ofuscarse y no ver en la *Gaceta* las disposiciones que se publican para conocimiento de todos los ciudadanos, entre los cuales creemos contarnos. Es cierto que por la ley de 31 de Diciembre de 1881, los gastos autorizados para servicios del ministerio de la Guerra en el año 1882-83, se fijaron en pesetas 131.985.267; pero no lo es ménos que por real decreto de 24 de Noviembre de 1882, inserto en la *Gaceta* del día 26, se concedió un crédito suplementario de 1.250.000 pesetas para obras de defensa en la frontera francesa y plaza de Mahon. Fijese *La Iberia* en la primera columna de la página 532, y en ella encontrará el sitio de donde hemos arrancado el secreto que tanto la ha preocupado.

Si fuera de nuestra incumbencia poner de manifiesto las ventajas que tiene el sistema de contabilidad hoy establecido, con relacion al proyecto de donde están sacados los argumentos aducidos por *La Iberia*, sobradas armas nos ofrecen para ello sus artículos, pero no siendo así, nos limitaremos á suplicarle procure suprimir en lo sucesivo reticencias que, entre no tener fundamento, demuestran desconocimiento en los asuntos que se trata de impugnar, hasta el extremo de emplear tales razones á falta de datos que, si bien ignorados por el articulista de *La Iberia*, no por eso dejan de ser del dominio público.

Banquete

para solemnizar los tratados de comercio.

Nuestros lectores no ignoran que por iniciativa de la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil de esta corte, se nombró una comision para organizar un banquete en obsequio de los señores Ruiz Gomez y Gallostra, como ministros que han ultimado los tratados con Portugal, Inglaterra, Países Bajos é Italia, que próximamente han de discutir los Cnerpos Colegisladores, y que este banquete se dedica tambien al Sr. Moret, propagador de la libertad de comercio, y al Sr. Figuerola, autor de la reforma arancelaria del 1869.

Digna de todo aplauso sería esta solemnidad, si no encontráramos en ella un espíritu de parcialidad poco conforme con la justicia y equidad que deben presidir siempre los actos todos de la gran familia comercial.

Después de la importante reforma arancelaria de 1869, que tan mal recibieron los proteccionistas como los libre cambistas, y que el comercio defendió públicamente, son varios los tratados de comercio celebrados, alguno de mayor importancia relativa que los que motivan el banquete.

En 1877 se celebró el convenio con Francia siendo ministro de Estado D. Manuel Silvela, y de Hacienda el marqués de Orovio.

En 1878 tuvo lugar el tratado con Bélgica, negociado por los mismos ministros, Sres. Silvela y Orovio.

En 1880 se firmó el tratado con Austria-Hungría, interviniendo en la negociacion el ministro de Estado Sr. Elduayen y el de Hacienda señor Cos Gayon.

En 1882 se celebró el tratado con Francia, siendo ministro de Estado el señor marqués de la Vega de Armijo y de Hacienda D. Juan Francisco Camacho.

Por fin, en 1883, se firmaron los tratados con Suecia y Noruega, Alemania y Suiza, bajo la direccion del señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, y de D. Justo Pelayo Cuesta, ministro de Hacienda.

El aficionado á revisar las estadísticas oficiales de nuestras importaciones y exportaciones, habrá podido observar, que el convenio celebrado con Francia en 1877, elevó aquellas sumas en el año siguiente de 1878, á 541 millones de pesetas, número redondo, por importacion, y á 480 millones por exportacion.

El año 1879, en plena realizacion del tratado con Bélgica de 1878, le sucedió con 605 millones de importacion y 528 millones de exportacion.

En 1880, con el tratado celebrado con Austria-Hungría, se alcanzaron 712 millones por importacion y 650 millones por exportacion.

Por último, en el año pasado de 1882, en rigor el tratado con Francia de 6 de Febrero del mismo año, ha habido 816 millones de pesetas de importacion y 765 millones de exportacion.

Ante estos satisfactorios resultados, preguntamos nosotros: ¿Por qué, siendo el banquete para solemnizar los tratados de comercio, no se hace estensivo el obsequio á todos los ministros, distinguidos negociadores, y aun á los tan modestos como ilustrados empleados que han preparado los trabajos? ¿Es que obedece el banquete al prisma mezquino del espíritu político? No, no lo creemos, á pesar de que los Sres. Figuerola y Moret jamás han sido partidarios de la reciprocidad.

De todos modos, consideramos muy necesaria una aclaracion á las dudas que apuntamos, á fin de que los que asistan al banquete puedan darse cuenta de que la ausencia en aquella solemnidad de tan distinguidos hombres de Estado no puede en manera alguna demostrar poco agradecimiento del comercio hacia los ministros que abrieron digna y honrosamente el camino que hoy siguen los Sres. Ruiz Gomez y Gallostra, de cuyas negociaciones no conocemos aun el resultado, y que tal vez la discusion pudiera calificar de algo impremeditadas.—*J. F. P.*

Relatores y secretarios de Sala.

La *Gaceta* publica hoy el decreto asimilando á los relatores y secretarios de Sala de las Audiencias

territoriales y de Madrid con determinadas condiciones, á los magistrados de las Audiencias de lo criminal.

Este decreto, al que precede un razonado preámbulo, está inspirado en la justicia y la equidad. Hé aqui la parte dispositiva:

Artículo 1.º Los relatores y secretarios de Sala de las Audiencias territoriales de fuera de Madrid que lleven ocho años de servicio en su cargo tendrán la categoría y consideracion de magistrados de Audiencia de lo criminal.

Art. 2.º Los relatores y secretarios de Sala de la Audiencia de Madrid tendrán la categoría y consideracion de magistrados de Audiencia territorial de fuera de esta corte, y del Tribunal Supremo de la de magistrados de la Audiencia de Madrid, siempre que unos y otros cuenten diez años en el desempeño de su cargo.

Art. 3.º Para la computacion de los años de servicio de que hablan los artículos anteriores se contará el tiempo que hayan desempeñado relatores y secretarios de Sala interinamente ó por sustitucion, ya de real orden, ya por nombramiento de las Salas de gobierno, ó por los presidentes en uso de sus atribuciones; pero siendo solo de abono, en el caso de sustitucion, el tiempo que acrediten haber desempeñado efectivamente la relatoria ó secretaría de Sala en caso de vacante ó por imposibilidad ó ausencia legitima del propietario.

Art. 4.º Tambien les será de abono todo el tiempo que hubieren servido en propiedad plazas de las carreras judicial y fiscal, sea cualquiera la época en que desempeñaran estos cargos.

Art. 5.º Para que puedan aspirar los relatores y secretarios de Sala á la categoría correspondiente, acumulando al efecto servicios prestados por sustitucion ó en las carreras judicial y fiscal, será preciso que acrediten haber servido relatoria ó secretaría de Sala en propiedad por la mitad del tiempo necesario para obtenerla.

Art. 6.º Los funcionarios á que se refiere el presente decreto, una vez obtenida la categoría correspondiente, figurarán en el escalafon respectivo de la carrera judicial, empezándose á contar su antigüedad desde el día en que resulte haber cumplido el número de años necesario para obtenerla.

Academia de Jurisprudencia.

Bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo celebró anoche sesion pública esta Academia, consumiendo el tercer turno en contra de la Memoria del Sr. Miller, el joven catedrático de la Central, señor D. Juan Hinojosa.

Tratábase de los poderes públicos, y como es natural, el nervio del discurso vino á constituirlo la exposicion del origen y concepto de la soberanía y del sufragio universal, considerado por la escuela democrática como su único medio de expresion.

El poder, en concepto del orador, debe su origen á un hecho natural ó al derecho preeminente ó al consentimiento expreso por medio del sufragio; es este, pues, en todo caso el origen de la soberanía. Dadas las desigualdades sociales, á pesar de la igualdad de naturaleza de los individuos que constituyen las sociedades humanas, preciso es reconocer que no todos los ciudadanos tienen iguales derechos políticos. Si el sufragio es un derecho natural y no una funcion social, debe reconocerse en todos sin distincion de edad, capacidad ni sexo; pero como estas restricciones son inevitables, de aquí que la universalidad del voto, á más de ser un principio falso de las escuelas democráticas, sea en alto grado inconveniente é impracticable.

Tambien fueron las principales conclusiones del discurso del Sr. Hinojosa notables por su elevacion de ideas, por la severidad de la exposicion y por su encadenamiento dialéctico, cualidades á que hizo justicia el numeroso público que asistió á la sesion, tributándole al concluir unánimes aplausos.

AL MENUDEO.

Dice un periódico:

«Anteanoche llegaron á Madrid, de tránsito para Valencia, donde han de cumplir la condena de seis años de presidio, los sargentos del regimiento de Numancia, Policarpo Callejas y Pedro Vega.»

Pocas horas después fueron visitados en la cárcel del Saladero por muchas personas, y entre ellas los señores Llano y Perti y La Hoz, quienes obtuvieron para los presos el permiso de pasar al departamento de distinguidos mientras estén en Madrid.

Los otros cinco sargentos, con llenados á diferentes penas, son: Anselmo Morales, Manuel Razo y Antonio Chillarón, que ingresaron en el presidio de Zaragoza, y Lisardo Vega y Agustín Benito, que fueron conducidos á las cárceles públicas de la misma, en donde permanecerán hasta que sean trasladados á Ceuta á extinguir la pena de cadena perpetua.»

Academia de ciencias morales y políticas.—Se reunió anoche segun costumbrado, bajo la presidencia del Sr. Rodriguez Vasamonde.

Después del despacho ordinario, se examinó la lista de asistencias y se acordó imprimirla en el catálogo.

Cerrado el plazo para presentar candidate en la vacante que dejó D. Fernando Alvarez, resultó propuesto el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, y se acordó votarla en la próxima sesion.

Se procedió después á la eleccion de cargos para el trienio que ahora comienza, resultando los señores siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vasamonde.

Tesorero: Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.

Secretario: Excmo. Sr. D. José García Barzana-Illana.

Censurador: Sr. D. Vicente de la Fuente.

Y para individuo de la comision de Hacienda, el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano.

A las diez en punto se levantó la sesion.

En Puebla de Sancho Perez (Badajoz) han dado muerte al vecino Gregorio García Romero, habiendo sido detenido el presunto autor del crimen, Máximo Fernandez Pepiñan (a) *Calenturas*.

En la aldea de Bilbis (Ciudad Real) ha sido asesinado de dos tiros de pistola José Félix Parra.

Los presuntos autores del crimen han sido detenidos y están convictos y confesos.

Ha sido robada la iglesia de Torrediez (Avila), llevándose los ladrones un copon, un cáliz, una patena y el cepillo de las ánimas.

Hemos tenido ocasion de admirar una hoja del álbum que dedica la Academia de Jurisprudencia, por iniciativa de su digno presidente Sr. Romero Robledo, al príncipe imperial de Alemania, como recuerdo de su visita á aquella docta corporacion

festantes reñidos de to las partes del río, ostentando mil banderas y estandartes, y figurando en

en la sesion inaugural del presente curso. La hoja á que nos referimos es una bellísima pintura al óleo de Lengo, alegoría del Fausto y Margarita de Goethe.

Tenemos entendido que están á punto de terminarse sus trabajos muchos de los distinguidos pintores que han ofrecido colaborar en el álbum, joya de inapreciable mérito, á juzgar por la primera muestra, verdadero monumento artístico, que llevará á la corte de Alemania la fama de la inspiracion y una prueba de la prosperidad y florecimiento de la pintura española.

Manila 8.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo España, sin novedad.

Port-Said 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Barcelona, y continúa su viaje sin novedad para Manila.

Cádiz 8.—A las cuatro de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo Ciudad de Cádiz, procedente de la Habana, sin novedad.

Londres 8.—El *Daily Telegraph* publica un despacho del Cairo diciendo que Tigran-Bajá está dispuesto á aceptar el cargo de formar el nuevo gabinete egipcio y que consentirá en el abandono del Sudán.

El *Times*, por su parte, dice que el gabinete egipcio será tal vez reemplazado interinamente por uno inglés puro.

El Cairo 8.—Los ministros dimisionarios, al hacer la renuncia de sus cargos, han hecho una importante declaración que envuelve gravísimas acusaciones á Inglaterra, que con su proceder se está enagajando por completo las simpatías en Oriente.

Dicen los ministros que no pueden seguir gobernando el país porque Inglaterra les exige el abandono del Sudán, cuyo territorio pertenece á la Sublime Puerta, hallándose confiada al Egipto la custodia de aquel.

Añade que Inglaterra les exige que sigan sus consejos sin aceptar ni discusion siquiera, lo cual constituye una flagrante violacion del rescripto de 1878.

Y terminan con estas palabras: «Nos vemos obligados á dimitir porque se nos impide gobernar segun la Constitución.»

Todavía no se ha podido formar el nuevo gabinete.

París 8.—Cámara de los diputados.—Es elegido presidente el Sr. Brisson.

La eleccion de vicepresidentes se aplaza para el jueves.

Munich 8.—Hoy han abandonado esta capital el príncipe Fernando de Baviera y su esposa la princesa doña Paz, dirigiéndose á Madrid por la via de Lyon, Montpellier y Barcelona.

Viajan de incógnito, bajo el nombre de condes de Bademburgo.

Londres 8.—El *Times* publica un despacho del Cairo, diciendo que Nubar-Bajá ha aceptado la presidencia del nuevo ministerio y nombrado ministro de Hacienda al consejero inglés Edgard Vincent.

Hong-Kong 8.—Se cree que el viernes será atacado Baguinh. China no considerará esto como *casus belli*, por no estar preparada para la guerra.

Suez 8.—Las procedencias de Bombay han sido sometidas á veinticuatro horas de cuarentena.—*Fabra*.

Las palabras del Sr. Ruiz Gomez.

Como tanto se ha discurrido sobre ellas, la justicia pide reproducirlas tal y como las pronunció. El *Extracto Oficial* dice lo siguiente:

«Yo, que conozco las opiniones de mis compañeros; yo, que sé como piensan en todas las cuestiones que hemos discutido; yo, que no puedo dudar de su lealtad, os dije lo siguiente: que la conciliacion se hará en tales términos, que la pueda aceptar honrosamente el partido conservador sin que, entendido bien, sin que se haga con sus principios, porque es preciso que en las reformas políticas haya tal elevacion y generosidad que no humillen á los partidos políticos, porque las Monarquías y las Constituciones necesitan de dos grandes partidos constitucionales. Y si vosotros os fraccionais, si os dividis, si os trais y solo queda un partido digno y fuerte para la defensa del Rey, yo sabré á dónde he de ir. (Sensacion: fuertes y prolongados rumores.) Dejáme, señores diputados, concluir mis breves frases.

Yo he sido un hombre de mi siglo, un hombre liberal; he defendido constantemente en esta y la otra Cámara los principios liberales; con el partido liberal quiero estar; con el partido liberal gobernante y con comprensión de una vez para siempre la necesidad que tiene de estar unido y de arrojar al mar sus pasiones.»

Ayer tarde fondeó en Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo Ciudad de Cádiz.

Mañana se repartirá el correo en Madrid.

Los periódicos de Alicante dedican elogios al filántropo Sr. Muñoz por la construcción del barrio de la Caridad, debida á su generoso desprendimiento, y por el edificio ya concluido, que para escuela de niños y niñas ha regalado al ayuntamiento de aquella capital.

Don Ildefonso Antonio Bermejo, que habia sido nombrado delegado del gobierno en Tortosa, ha hecho renuncia de este cargo, y ha sido nombrado en su reemplazo el Sr. Fernandez Cuevas.

El resultado de la eleccion de mesas en el distrito de Getafe ha sido favorable al subsecretario de Hacienda Sr. Paigerver, que lucha con el conser-vador Sr. Marin.

Tambien en el distrito de Soria, por donde se presenta el Sr. Canalejas, se han constituido las mesas sin oposicion.

Por el distrito de Egea de los Caballeros lleva la mayoría en las mesas el candidato conservador; pero anoche, á última hora, oímos decir que éste retiraba su candidatura, quedando sin oposicion el Sr. Aguilera, gobernador de Madrid.

El Eco Nacional reproduce de *El Globo* una estadística de votos de la mayoría que tiene algunas equivocaciones; entre otras, la de suponer amigos del marqués de Sardoal á los Sres. Mesa, Badarán y Rodriguez de los Rios, que figuran en la mayoría.

La despedida de Leopoldo Cano en Valladolid ha sido una ovacion entusiasta para el autor de *La Pasionaria*.

Gran número de personas le acompañaron á la estacion, y al partir el tren se dieron vivas á Leopoldo Cano y tambien á D. José Zorrilla, que momentos antes habia llegado para dar un abrazo al joven autor.

En el Centro Industrial de Barcelona se ha celebrado una reunion de delegados y representantes de las Sociedades económicas y obreras de Cataluña, para organizar la defensa de los intereses industriales del país, que se hallan amenazados con la celebracion de los anteriores tratados de comercio y con los que ahora se proyecta celebrar con Inglaterra y con otras naciones de Europa y de América.

Así lo dice el *Diario de Barcelona*.

Reformas del Banco de España.

Según hace tiempo anunciamos, nuestro primer establecimiento de crédito, ha adoptado varias importantes medidas que seguramente redundarán en beneficio del comercio, las cuales han sido publicadas en un pequeño folleto que contiene además el conjunto de los servicios.

Giro.—Después de consignar las reglas sobre acciones, descuentos, préstamos y créditos sobre efectos públicos, establece el giro a tipos módicos, por cantidades que no bajen de 250 pesetas entre Madrid y sucursales, y vice-versa, ó entre unas y otras sucursales, al cambio de 15 céntimos por 100, ó sea el 1 1/2 por 1.000.

Contra los comisionados se gira también por las sumas de que convenga disponer, y los cambios diariamente fijados en una lista colocada en la portería del negociado correspondiente de la secretaría.

En Madrid y en las sucursales se admite en negociación papel comercial sobre otras plazas en que haya sucursal, siempre que reúna condiciones de solvencia y solidez, á los cambios corrientes en cada plaza, que también se fijarán en la misma forma indicada para los giros.

Mandatos de transferencia.—Los tenedores de cuentas corrientes pueden disponer del todo ó de parte de sus saldos, expidiendo mandatos de transferencia de Madrid sobre las sucursales, de las sucursales sobre Madrid y de las sucursales entre sí.

Abonos y adeudos de cobros y pagos por correspondencia.—Los tenedores de cuentas corrientes que habitualmente residan fuera del domicilio del Banco en Madrid ó en las sucursales en que se hallen abiertas dichas cuentas, pueden remitir efectos para el cobro y abono, debidamente facturados en las mismas cartas de envío, con expresión de los librados, y agrupando y salvando parcialmente el importe de los efectos á un mismo vencimiento ó plazo, que no podrá exceder de diez días, y totalizando la factura en guarismo y letra; debiendo hallarse los efectos revestidos de todos los caracteres legales y extendidos ó endosados á la orden del Banco ó de la sucursal correspondiente.

También podrán los tenedores de cuentas corrientes librar contra sus saldos, ya por talones al portador, ya por giros á la orden, para lo cual se fijan también oportunas prescripciones.

Así mismo podrán domiciliar en la oficina ó dependencia del Banco en que la tengan abierta, el pago de los efectos librados á su cargo, y hacer uso de los mandatos por correspondencia para dentro de dicho domicilio y de plaza á plaza, si residen fuera del domicilio del Banco ó de la sucursal en que tengan su cuenta.

Abono de dividendos de acciones de intereses de efectos depositados.—Los accionistas y dueños de efectos depositados en el Banco ó sucursales, pueden solicitar que el importe de los dividendos ó el de los cupones se acredite á la cuenta corriente de la persona, casa, corporación ó establecimiento que designen, con un pedido impreso que se les facilitará, los extractos de inscripción de acciones y los resguardos de depósitos, que les serán devueltos después de estampar en ellos el correspondiente cajetín.

Cuentas corrientes de efectos públicos.—Bastará para abrir las cuentas el deseo en la factura de títulos de la primera entrega. Cada clase de papel tendrá una cuenta; pero puede una misma persona tener abiertas varias cuentas con número correlativo.

Estas cuentas pagarán premio de custodia proporcional al tiempo.

Traslación de depósitos.—Podrán trasladarse los depósitos de efectos de la Caja central á las sucursales, ó vice-versa, ó de unas á otras sucursales, por cuenta y riesgo de los depositantes ó endosatarios de los resguardos, con las formalidades establecidas por el ramo de Correos para el envío de efectos públicos, observándose para ello los procedimientos que al efecto se detallan.

Los procedimientos que regulan estos servicios son sencillos, rápidos y expeditos, garantizando siempre los intereses del Banco y observando las prescripciones legales.

EDICION DE LA NOCHE.

La vida aristocrática.

Un bautizo.—En la legación de los Estados Unidos.—Los miércoles de la baronesa de Goya-Borrás.—Baile de esta noche.—Una noticia triste.—En casa de la marquesa de Villa-Mantilla.—Fiestas que se anuncian.—La duquesa de Regla.

En la iglesia de San José se ha verificado esta tarde con gran solemnidad el bautizo de un hijo de los condes de Vilana.

A los acuerdos del órgano fué recibido en el átrio por el respetable párroco Sr. López de Lerena y del clero de la parroquia, y pasando la comitiva al batisterio, pusieron al nuevo cristiano con el ceremonial de costumbre los nombres de *Fernando, Juan Ignacio*; han sido los padrinos la condesa viuda de Giraldeh y el Sr. D. Luis Casani y Cron. Terminada esta ceremonia, los invitados fueron á la casa de los condes de Vilana, cuyos salones están decorados con mucha elegancia.

En la preciosa capilla, cuyo retablo, del Renacimiento, se destaca sobre buenos tapices, y en el que se ostentan artísticas esculturas de María Dolores, San Juan Bautista y San José, el capellán de la casa dijo las oraciones de ritual, ofreciendo el niño al Altísimo.

Un exquisito y espléndido *lunch* fué servido en el comedor, siendo muy celebrada la mesa, adornada profusamente con flores.

Entre los concurrentes á esta interesante y agradable fiesta, recordo haber visto á las señoras duquesa de Vistahermosa, marquesas de Miraflores, Puente y Sotomayor, Coquilla, Villares, Villamejor, Bueno, Goicorrotea, Villa-Mantilla, Villar, Benamejís y Monte Alto; condesas de Puñonrostro, Heredia-Spínola, Romera, Casa-Sedano, San Rafael de Luyán, Villala, Mugtiro y Villapaterna; baronesa de San Petriño, y señoras y señoritas de Romero Robledo, Pulgar, Arnao, Norzagaray, Rábago, Fontanar, Osmá, Agrela, Zulueta, Toca, Monleon, Jimeno de Lerma, de Pedro, Mendez-Vigo, Aguilera y Albareda.

De hombres estaban los señores general Quezada, Romero Robledo, duques de Vistahermosa y de la Roca, conde de Puñonrostro, marqués de Torneros, Coquilla, Benamejís y Fontanar, y señores Martínez Brau, Gutiérrez de la Vega, Moraza, Coronel Gallegos, Urrejola, Agrela, Miranda, Norzagaray, Alcázar (D. José), Martínez Agulló, Jimeno de Lerma, Cárdenas (D. Ramon), etc., etc.

Poco después de las cuatro se retiraron los invitados en extremo satisfechos, por la amabilidad y atenciones del dueño de la casa y de su señora madre.

En la legación de los Estados Unidos hubo un baile, como martes, selecta y distinguida concurrencia, entre ella gran número de individuos del círculo diplomático extranjero.

El general Foster y su esposa, acompañados de su linda hija, contribuyen con su afabilidad á que se pase deliciosamente el tiempo en su casa de la calle de Alcalá.

Más concurrido, más animado que ningún otro, ha estado esta tarde el precioso hotel de la baronesa de Goya-Borrás; numerosas y aristocráticas damas se encontraban allí; entre ellas la duquesa de Prim, marquesas de la Laguna, Villa-Mantilla, Aguilera de Campoo, Puente y Sotomayor; condesas de Casa-Sedano y de Berlanga de Duero; señoras de Osmá, Bayo, Palacios, Torreblanca, Polo, Corradi y otras muchas, y no menor número de caballeros, pidiéndose y comunicándose las noticias del día y citándose para el baile de la condesa mera hora, y después para el baile de la condesa viuda de Peñalver, que promete estar brillantísimo.

Allí se hablaba también de haber fallecido esta madrugada una sobrina del Sr. Cárdenas (D. José), por cuyo motivo no podrá acompañar al piano mañana á la señorita de Alonso Martínez, que como tengo dicho á los lectores de *El Correo*, cantará en casa de la marquesa de Villa-Mantilla, que promete ser un jueves extraordinario, aunque no se han hecho invitaciones sino de palabra.

Dícese que la señora de Bayo y también la condesa de Mugtiro darán pronto espléndidas fiestas y que la condesa de Heredia-Spínola no tardará en repetir *poluntariamente* su inolvidable *asalto*, que ha hecho época en las fiestas del pasado año.

Anoche correspondía la función del teatro Real al turno primero par, uno de los más elegantes del régio coliseo, llamando justamente la atención, una bella mejicana que estaba con la marquesa de Campo-Sagrado y sus lindas hijas, la duquesa de Regla que ha venido con su esposo á pasar una temporada en la corte.—*Veloz.*

CONGRESO.—Abierta la sesión de ayer 8, á las dos y media, bajo la presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y dióse cuenta del despacho ordinario.

(Mucho movimiento en los pasillos y en el Salón de Conferencias, donde los republicanos se agitan, declarando que van á ser duros en el ataque y endrógicos en la defensa; también se dice en los pasillos que hablará esta tarde el Sr. Cánovas; pero nada se sabe con certeza, ni es posible prever lo que ocurrirá en cuanto los ánimos empiecen á excitarse.)

(Las tribunas ofrecen el mismo aspecto de animación de los días anteriores: el banco azul se halla desierto al abrirse la sesión; pero á los pocos minutos entra el señor presidente del Consejo.)

El Sr. Correa dirige varios ruegos al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Urzaiz presenta dos exposiciones: una del ayuntamiento de Vigo, y otra firmada por muchos vecinos de aquella población, pidiendo ambas al Congreso que, dándole la preferencia que por la grandísima importancia del asunto y por la justicia de la aspiración merece, se digna aprobar el proyecto de ley remitido en la legislatura pasada á esta Cámara por el Senado sobre construcción de un puerto comercial en Vigo y enlace de dicho puerto con la estación del ferrocarril. Al mismo tiempo ruega al señor presidente que, si no ha sido reproducido dicho proyecto, de ley por ninguno de los individuos de la comisión de esta Cámara que en él entiende, se sirva declararlo reproducido.

Entrando en la orden del día, continúa el debate sobre el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

El Sr. Portuondo rectifica empezando por sincerarse de los cargos que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Posada Herrera, cargos completamente injustificados, según puede verse en el *Extracto Oficial*; cargos que son gratuitos, porque él no atacó á la Monarquía ni ofreció siquiera benevolencia al Gobierno; cargos, en fin, fuera de toda lógica y de toda razón, porque el mismo señor presidente de la Cámara ni siquiera le llamó al orden, y eso que tan monárquico como el Sr. Posada es el señor Sagasta, y éste, además, es el único que puede juzgar de las palabras de un orador.

Por lo que se refiere á la distinción de diputados militares y diputados que no lo son, el orador dice que podrá haber cierta relativa incompatibilidad entre uno y otro cargo, según algunos creen; pero que desde el momento en que en el derecho constituido á los militares se les permite la entrada en el Congreso como diputados; desde ese momento son tan diputados como los demás, y tienen los mismos derechos que todos, á pesar de lo que oradores eminentes digan y sostengan.

(El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra, y en la Cámara hay movimiento de expectación.)

Conste, pues,—termina el Sr. Portuondo,—que yo no atacó al Trono ni he de atacarlo; pero entiendo que cometería una indignidad si, por ser yo militar, no expresase aquí mis ideas y mis convicciones.

El señor presidente del Consejo explica sus teorías respecto á los deberes de cortesía de los diputados, y después de recordar que Rivero y Olózaga no eran muy aficionados á las instituciones, confiesa que se han dicho aquí cosas, siendo el presidente de la Cámara, más graves que las que expuso ayer el Sr. Portuondo.

Al efecto recuerda el discurso pronunciado en la legislatura pasada por el Sr. Castelar, el más acerbo,—dice—de todos los discursos que yo he oído contra los poderes constituidos. Pero aquel discurso, que yo estaba oyendo con la campanilla en la mano, de buen ó mal grado tuve que tragarlo, porque no encontré manera de aplicar el reglamento llamando al orden al orador. (Rumores.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Yo interrumpí ayer con monosílabos el discurso del Sr. Portuondo, monosílabos en los cuales me ratifico y que procuraré explicar, porque hace falta fijar bien lo que queremos, lo que defendemos y lo que pretendemos en este punto; me dirijo á los partidos monárquicos de esta Cámara, que tan gallarda muestra dieron ayer tarde de sus sentimientos monárquicos.

Entiendo que todos los diputados militares tienen los mismos derechos que los demás; pero lo mismo á los unos que á los otros, les está prohibido exponer las teorías que ayer expuso el Sr. Portuondo.

¿Pues qué, lo que no se tolera del más ínfimo soldado al último cabo de escuadra, ha de tolerarse en el Congreso?

¿Creéis que la bandera que en Santo Domingo cuesta la vida, puede ondearse aquí sin ningún castigo? (Grandes aplausos en los conservadores.)

La autoridad del presidente de la Cámara es absoluta, y esa autoridad hay que respetarla lo mis-

mo los que somos paisanos que los que son militares, porque hay una cosa á la cual hemos jurado fidelidad, y sopena de cometer un perjurio ó faltar al honor, no pueden hacerse las manifestaciones que aquí se han hecho.

El que no está con el Rey no está con la nación, y viceversa, y el que no está con ninguno de los dos está fuera de la ley.

Ya sé yo que todos anhelaís que no vuelvan á reproducirse sucesos que ayer dignamente rechazaba el señor ministro de la Guerra; ya sé yo que todos, hasta los mismos republicanos, desean la paz y el orden; pero como no todo lo que se ansia puede conseguirse, porque las pasiones se sobreponen á los más puros deseos, yo os aconsejo que lo que debéis hacer en primer término, y respetando siempre la ley fundamental del Estado, es salvar los principios de gobierno, que son aquellos en que los gobiernos reposan; porque si defendéis esto, si salváis esto, que es lo que primero y principalmente nos importa, lo mismo dá que la discusión venga sobre si ha de admitirse ó no algo más ó menos liberal.

Lo que yo entiendo que debe tenerse muy en cuenta, lo que no debe perder nadie de vista, es lo siguiente: que todo el mundo tenga iguales derechos; pero que nadie ejercite el que no tiene. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

El Sr. Portuondo rectifica. Combate lo dicho por el Sr. Cánovas del Castillo, y dice que por la división de los partidos en legales é ilegales, hecha por el partido conservador, era por lo que los republicanos veían con disgusto al Sr. Cánovas en el banco azul.

El Sr. Cánovas: (Ya lo creí) (Risas.)

El Sr. Portuondo continúa su rectificación y sostiene que mientras la minoría republicana no realiza actos penales, su existencia en el Parlamento es perfectamente legal, y que en la opinión acerca de este punto, la mayoría actual se acerca á ellos.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Cánovas en su discurso de que no podía el Sr. Portuondo atacar al jefe del ejército, el orador dice: Pues entonces, quiere decir que no podemos atacar al señor ministro de la Guerra, á un tejepite general.

Termina su discurso diciendo que á pesar de todo hay republicanos y muchos para honra suya y del ejército español, que jamás ¡jamás! se han sublevado.

El Sr. Cánovas del Castillo rectifica. Dice que el Sr. Portuondo como su compañero el señor Basega, podrá pensar como quieran, que el pensamiento es libre, y ahí están los Códigos militares y civiles para castigarlos si delinquen.

Los Sres. Baselgas y Portuondo: Estamos tranquilos.

Aquí se trata, continúa el Sr. Cánovas, simplemente del Sr. Portuondo y del reglamento, y lee el artículo de éste que se refiere al juramento.

Califica todo acto contrario á dicho artículo como perjurio, y además como ilegal.

Compara los ataques que se pueden hacer á la Corona con los que se hacen á los ministros responsables.

Aconseja á la minoría republicana que obtenga la supresión del juramento, si encuentra una Cámara monárquica que lo conceda.

Termina diciendo que no es monárquico exclusivo, que es tan parlamentario como monárquico, y que ni puede consentir un ataque al Parlamento, ni á la Monarquía.

El señor ministro de la Guerra comienza su discurso diciendo que siente que de esta discusión resulte la incompatibilidad entre el diputado y el militar; y que á pesar de haber opinado siempre lo contrario, si la razón se impone, la aceptará.

Declara que jamás estando ha discutido con ningún diputado militar, antes desde los escaños y ahora desde el banco azul, he tenido en cuenta la profesión del diputado contrario y que ayer no pensó por un momento que discutiera con un general ni con un coronel, que si yo pensara tal cosa no toleraría jamás un ataque ni á la disciplina ni al juramento prestado á las banderas ni al Rey. (Muy bien, muy bien, en todos los lados de la Cámara.)

Dice, además, que la cuestión se agrava en un país como el nuestro, donde hay elementos republicanos (alude al Sr. Zorrilla) que conspiran abiertamente y procuran seducir el ejército. (Muy bien, muy bien.)

Manifiesta que como en esta cuestión se trata de una cuestión puramente reglamentaria, la deja para que la resuelvan el presidente y la mayoría.

Respecto á los otros puntos que se han tocado en la discusión, se reserva tratarlos cuando sea oportuno.

El Sr. Portuondo rectifica, preguntando si es cierto que el Código penal no castiga la propaganda pacífica. ¿Es cierto que recientemente el Tribunal Supremo ha confirmado esto?

El Sr. Cánovas del Castillo rectifica. Cita como prueba de su criterio en este asunto, una real orden publicada por la *Gaceta* en sus últimos tiempos prohibiendo los banquetes del 11 de Febrero, conmemoración de la república.

Añade que á pesar de esto, él no hubiera llegado más allá que han llegado los gobiernos que le han precedido ó sucedido.

En cuanto á la sentencia dada por el tribunal, manifiesta que éstos algunas veces se equivocan; pero que, á la larga ó á la corta, siempre se sentencian con arreglo á justicia.

El señor Presidente: Queda terminado el incidente.

Consumidos los tres turnos reglamentarios en la discusión del Mensaje, debía darse por terminada la discusión; pero habiéndose acercado á la presidencia una fracción de la Cámara solicitando intervenir en el debate, la presidencia, aunque es costumbre que esto se conceda, no puede hacerlo sin poner á votación de la Cámara la concesión de un cuarto turno.

Puesto á votación, queda aprobado.

El Sr. Gonzalez Serrano consume el cuarto turno en contra.

Empieza declarando que el debate que se ha venido sosteniendo tiene mucho de personalismo, y que en él se ha prescindido en absoluto de las ideas, que es precisamente lo más interesante.

Declara que existen contradicciones grandísimas entre lo dicho ayer por el Sr. Posada Herrera respecto á la revisión constitucional, y lo sostenido respecto de este punto por el señor marqués de Sardoal.

El primero dice que no quiere más que la revisión que no alcance ni al Rey ni á la Religión católica, y el segundo desea la revisión precisamente en la cuestión religiosa.

Excita al Sr. Navarro Rodrigo para que diga terminantemente cuáles son sus ideas y sus aspiraciones en frente de los actos de este Gobierno.

Censura al ministro de la Guerra por las pala-

bras de los decretos de indulto á los soldados de Badajoz, calificándolos de anti-constitucionales.

Recorda que el Sr. Cánovas, restaurador doctrinario de esta Monarquía, ha dicho que el Trono de D. Alfonso podía sostener toda la cantidad que se quisiera de democracia; es decir—añade—á semejanza de lo que dice el Evangelio, «vino nuevo en odres viejos»; y si esto es verdad, vosotros, los individuos de ese Gobierno, que en nombre de la democracia habéis venido, debeis ser demócratas absolutos y monárquicos circunstanciales.

Se ocupa del adelantamiento al poder del Sr. Sagasta, del que dice que subió por el miedo y ha caído por el miedo también, y extensamente y en párrafos muy bien dichos, comenta las definiciones que del partido fusionista han dado los Sres. Alonso Martínez y Cañamaque, para venir á concluir que el partido fusionista, que en la oposición canta alabanzas á la libertad, es en el poder tan reaccionario como el conservador.

Trata de los sucesos de Badajoz, de los cuales dice que ellos, los republicanos de la unión, no fueron ni promovedores ni directores, por más que los sublevados ostentaban su misma bandera, que es también la bandera del Gobierno actual.

Entiende que aquellos sucesos fueron consecuencias de los dislates interiores del ejército y del estado moral de país por consecuencia de los gobiernos que no representan la opinión.

Los precedentes de la cuestión ansan ya los sentimientos galófilos del señor marqués de la Vega de Armijo, y predelen los infinitos tristes resultados á que había de llegar.

El nombramiento del duque de Montpensier para asistir á la coronación del Czar, nombramiento hecho por el Czar, señor marqués de la Vega de Armijo en unión del eterno odio de Bismark á los franceses, fué el primer hecho que, por agravios previstos, dió ocasión al viaje del Rey, y puede también indicar el propósito de Bismark de establecer sobre las ruinas de Francia una restauración orléánica.

Bismark veía que la cuestión se reconstituía, que se organizaba en las ferias de la fuerza para defender sus derechos y dignidad ultrajada; que artillaba sus fronteras se aprestaba para la defensa energética y eficiente, y necesitaba á todo trance destruir esta sujeción de Francia por todos los modos posibles; pues de esta magnitud era la diplomacia del ímpetu de la Vega de Armijo.

Esta diplomacia, que dió lugar á los escándalos de París, que colocó nuestra dignidad y nuestro patriotismo en teatros, y nos expone á una serie de aventuras con un pueblo hermano en los momentos que más necesitamos de buen sentido y de discreción.

Ocupándose después las consecuencias de los sucesos de París, sienta de la solución de la última crisis, porque permite que se exija la responsabilidad con de aquellos hechos á ninguna persona ni á ningún ministro.

Pasa á ocuparse la significación del actual Gobierno; y recordando los últimos discursos pronunciados por el Sr. Jada Herrera, á quien compara con un panteoniano, en el cual se ha quemado incienso á todos dioses, dice que en ellos unas veces resulta liberal, y otras más conservador que el Sr. Romero Robledo, lo cual no me extraña—añade—la obra política del presidente del Gobierno.

Pone de manifiesto una unidad del Ministerio, y así se explica alguna energía para realizar las reformas próximas.

Traza á los republicanos la línea de conducta que han de seguir en caso que fracasen por completo los planes de la Herda, recomendándoles la unión y la benevolencia para todos aquellos que desengañados del mije imposible de la Monarquía y la democracia se han retirado al campo conservador.

Termina dedicándonos palabras á las reformas de Cuba menciona en el Mensaje.

El señor ministro de Gobernación empieza declarando que el goce se ha hecho cargo de todo lo dicho en debate para contestar á su tiempo á ello.

Ahora voy á hacer cargo de algunas afirmaciones hechas por el Sr. Gonzalez Serrano.

Una de ellas es que el Sr. Posada, en los primeros días de este gobierno, dijo que este gobierno era continuación anterior.

Si señor, continúa del anterior en lo referente al orden por su conducta cuando los sucesos de Badajoz viaje de S. M., es decir, á la cuestión interna.

Desvaneció lo que el Sr. Gonzalez Serrano al afirmar que enturbados de Badajoz y la izquierda había cegado.

Contesta á los cacahos por el Sr. Gonzalez Serrano á algunos unos del Gabinete, de que no se muestran dispuestos á cumplir lo prometido fuera del Gobierno cuando que están dispuestos todos á cumplirlo.

Defiende su último proyecto de ley municipal, recordando lo que el preámbulo de dicha ley, en la que se cita que se planteará en seguida el sufragio ni.

Termina negandaya, ni en la mayoría ni en el Gobierno, insinuaciones insuperables señaladas por el Sr. Gonzalez Serrano.

Alude á los Sres y Navarro Rodrigo, recordando los sucesos por este último otra vez en circunstancias de Sr. Rute pide la palabra; dice que el resumen del debate para convencerse a mayoría y el Gobierno son incompatibles en lo que va de debate no lo ha visto deno.

El Sr. Rute ha alusiones, manifestando que tan luego coincidencia se inició en el partido liberal, ó en otra aspiración y otro deseo que la concepción hiciera; pero que cuando creyó que todos compañeros le seguirían, se encontró que que solo, aislado, y era considerado casi como

Examina los acrimos gobierno del señor Sagasta, y dice que gobierno alguno ha hecho tanto en favor de la libertad, de los intereses materiales y social contra de la revolución.

La disidencia suada vez mayor y se formó la izquierda, de los buenos deseos del Sr. Albareda, del Sr. Castillo y los grandísimos del Sr. Sag como de una gran parte de los individuos que queda.

Dice que el gobierno que había sido llamado al poder por efectiva la coalición, cayó, no por los subBadajoz, ni por los á que dió lugar el viaje, sino porque no habiéndose hecho la coalición fracasado en sus propósitos y obje

Entiende que la cuestión puede y debe hacerse porque sobeque las diferencias que separan á los extremos izquierdistas y

á los más exagerados constitucionales de la derecha.

Para probarlo, dice que la extrema izquierda quiere la ley electoral de 1870, que proclama el sufragio universal; pero como de aquí hay que restar lo que se refiere al ejército, y los constitucionales con el nuevo censo electoral que hoy rige, van á la universalización del sufragio y casi defienden el sufragio universal, comparado el que defiende la izquierda con lo que sostiene el partido constitucional, no existe más que un ocho ó nueve por ciento de diferencia en el número de electores. ¿Y es esto bastante para que el partido liberal se divida?

Por lo que se refiere á la revisión constitucional el orador la considera necesaria en primer lugar, porque á la formación de la Constitución del 76, no concurren apenas demócratas y habiéndolos hoy dentro de la monarquía, parece natural que deban ensancharse los moldes de la legalidad.

Además cree que habiendo dicho el Sr. Sagasta que si las necesidades de la opinión lo reclamasen, la reforma vendría, hoy que una gran parte del partido liberal la pide como necesaria para el desarrollo de sus principios cree y entiende debe considerarse.

Resulta, pues, que las diferencias que separan á izquierdistas y constitucionales, son insignificantes, y sin embargo, la conciliación no viene. ¿Por qué?

Pues lo voy á decir, señores diputados; yo creo que la cuestión que divide al partido liberal, no es la cuestión de ideas ni de principios, sino la de jefe del partido. ¿Quién ha de serlo?

El señor presidente de la Cámara: Sr. Rute, su señoría se ha levantado á contestar á una alusión en la cual nada se decía acerca de ese punto, así que le ruego se concrete á la alusión.

El Sr. Rute; Pues no teniendo nada que añadir y no tratándose de la cuestión que iniciaba, me siento.

Rectifican brevemente los Sres. Gonzalez Serrano y ministro de la Gobernación, y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Con motivo de ser diputados los militares, dice *El Imparcial* que el Sr. Portuondo logró el efecto contraproducente de plantear el problema de una innovación sensible, pero que se impone á la mayoría de los partidos militantes si se han de evitar incidentes de tan funesta resonancia en la milicia.

Llamamos la atención del señor director general de Comunicaciones sobre la poca exactitud con que se hace la distribución de los apartados, porque es muy raro el día que no nos falta algún periódico del correo extranjero; ocasionándonos la falta los perjuicios consiguientes.

El periódico que más falta, es *Le Temps*.

El *Diario de Barcelona* copia esta noticia de *El Ampurdan* de Figueras:

«En los primeros días de esta semana pudo observarse algún movimiento de tropas en esta frontera, pues salieron dos compañías para La Junquera y Port Bou, y llegaron otras de Gerona. Ignoramos cuál pudiera ser el motivo de ese movimiento, porque en el país reina completa tranquilidad. Según el rumor público, se tomia la entrada de alguna partida zorrillista.»

Publica hoy *El Progreso* un artículo en el que, despues de recordar que el general Lopez Dominguez cada día está más apasionado del sufragio universal y de la reforma constitucional, y despues tambien de advertir que ayer dijo en su discurso que el era demócrata desde 1869, concluye, dirigiéndose á su partido, por proclamarlo jefe. «El candillo—dice—que esperabais, está ahí. Si guelo y vencerás, y si no venéis, salvarás algo que valga por la victoria: tu honra, tu nombre y tu dignidad.»

Así nos explicamos nosotros que el Sr. Posada ayer se mostrara de improviso tan incomodado, siendo posible que el móvil principal de su peroración fuera poner notas conservadoras frente á los acentos democráticos del ministro de la Guerra.

Berlin 9 (recibido el 9).—El emperador de Alemania, contestando á una felicitación del ayuntamiento de Berlín, ha dicho que se congratula de que el nuevo año empiece en circunstancias que permiten esperar tiempos bonancibles.

«Tengo la firme confianza—añadió—que la nación continuará prosperando á la sombra de una paz bienhechora, cuya conservación obtiene nuevas garantías en las relaciones personales que me ligan con los demás príncipes y el Cairo 9.—Se cree que el ministro egipcio quedará constituido definitivamente así:

Nubar Bajá, presidente del Consejo, Negocios extranjeros y Justicia.
Sabef Bajá, Interior.
Mahmud Bajá, Instrucción pública.
Wakfes, Guerra.
Mustaphá Bajá, Hacienda.

Las divisas en el ejército, parece han promovido algún disgusto en los cuerpos auxiliares; pero *El Imparcial* dice hoy que el señor ministro de la Guerra ha mandado modificar su primitiva disposición en el particular, ordenando que empleen tambien estrellas los individuos del cuerpo de Sanidad y de Administración militar y del cuerpo jurídico.

Han fallecido:

En Valencia el maestro calígrafo D. Manuel Galindo.

En Cádiz doña Carolina Madariaga.

En Córdoba el ex concejal D. Pedro Sierra.

En Barcelona el ingeniero de caminos D. Manuel de Madrid Dávila.

En Lanaja (Zaragoza) D. Manuel Solano.

En Tarragona la actriz doña Salvadora Capdevila.

En Palencia doña Marcelina Serrano.

En Pamplona doña Casilda Marichalá.

En las Borjas (Lérida) el ex alcalde de dicho pueblo D. Jaime Vila.

Dice anoche *La Epoca*, hablando de lo que se trabaja por quebrantar á la mayoría, que ésta tiene interés en acelerar el momento de la derrota numérica del Gabinete; con tanto mayor motivo, cuanto que éste procura recuperar el tiempo perdido, y usa ya sin escrúpulo de los medios que proporciona el poder para restar votos á la fusión.

Si el público penetrase estos secretos,—añade,—el prestigio de las actuales Cortes y de la situación sería tan funesto como los desbordamientos de ayer.

Se advierte á los izquierdistas, aunque no era preciso, que estas observaciones son de *La Epoca*, periódico conservador.

El mismo colega dice, con referencia á cartas de Valencia, que la opinión pública se acentúa allí

cada día más contra las exigencias democráticas, que amenazan con nuevas aventuras y trastornos. Todas las personas de orden, todos los elementos de la producción y del trabajo, reniegan de los novadores, que toman el nombre del país para pedir cosas tan desacreditadas como el sufragio universal.

Y sin embargo, *La Epoca*, civilándose de estas palabras, en otro sitio de su número disculpa á sus amigos por el apoyo que prestan á la izquierda. ¿Qué situación tan difícil la de *La Epoca*!

Un amigo nuestro y suscriptor de *El Correo*, se nos queja de que en una caja de dulces que ha recibido de Jerez, faltaba la mitad; cuya falta se llenó con bellotas para mayor burla, y que al advertirse la falta y la fractura de la caja, y deducirse la consiguiente queja, se le contestó: «¿Y á mí qué me cuenta Vd.?»

Que es una escena verdaderamente española.

El corresponsal del *Diario de Avisos de Zaragoza*, dice que el Sr. Silvela, contra las opiniones del Sr. Cánovas, era partidario de que los conservadores se abstuvieran en el voto particular.

El Sr. Dr. D. Julian del Viso, eminente juriscónsul de Venezuela, ha tenido la galantería, que le agradecemos, de enviarnos su notable folleto contenido los alegatos que ha tenido la honra de presentar á S. M. el Rey, árbitro en la cuestión de límites entre las dos Repúblicas hermanas de Colombia y Venezuela.

Profundo estudio del asunto supone esta obra, y cualquiera que sea el fallo de nuestro augusto monarca, puede el Dr. Viso estar satisfecho de su trabajo, y su patria reconocer que la ha servido con esquisito celo y el más sincero patriotismo.

Alemania y nuestros conservadores.

París 9.—Varios periódicos publican una declaración diciendo que los conservadores españoles protestan contra la acusación de estar protegidos por Alemania y recibir influencias de esta potencia.

Añaden que los conservadores españoles han sido los adversarios más decididos al viaje del Rey de España al extranjero, y que son sobre todo partidarios de la abstención más absoluta de España en las cuestiones exteriores.

Afirman que desean mantener relaciones amistosas con todas las potencias indistintamente.

Terminan manifestando que mientras los conservadores españoles estuvieron en el poder, las relaciones oficiales entre España y Francia fueron más cordiales é íntimas que nunca.—*Fabra*.

La sociedad lírico-dramática *Julian Romea*, dará mañana viernes por la noche de nueve á dos su segundo baile de máscaras en el teatro de la Alhambra.

Esta tarde hubo un pequeño incendio en la casa núm. 26 principal de la calle de Serrano, que no ha producido pérdidas de consideración.

Dos sujetos robaron esta tarde 6.000 reales en billetes á un individuo, que creyó tener un tesoro en los paquetes de perdigones y arena que recibió á cambio de su dinero.

Persuadido del robo dió cuenta á la pareja de seguridad, echando á correr de pronto tras de los timadores que se figuró pasaban cerca de él, dejando á los guardias sin saber quién eran ni cómo se llamaban.

La sesión que mañana celebre la diputación provincial, tendrá interés.

El presidente dará cuenta de haber terminado la liquidación de los bienes pertenecientes á la beneficencia provincial, importante treinta millones de reales.

Y algún diputado hará pública la extrañeza con que sus compañeros han visto la conducta de la comisión de gobierno interior del Congreso, retirándole los pases al salón de Conferencias que siempre han disfrutado.

Esta tarde se han reunido las comisiones municipales de Presupuestos y Hacienda, con asistencia del letrado consistorial Sr. Fernandez de la Hoz, para examinar el informe leído en la sesión última sobre revocación del acuerdo mandando pagar 52.700 pesetas á los herederos de los Sres. Velasco.

El Sr. Fernandez de la Hoz ha explicado los fundamentos de su informe y el fondo é historia del asunto, convenciendo á la comisión de que en justicia debe accederse á lo propuesto por él.

En consecuencia, la comisión propondrá al ayuntamiento se apruebe el informe, revocándose el acuerdo de 10 de Diciembre.

El rey de los belgas ha concedido la cruz del León báiga al agregado de la legación de España señor marqués de Valcarlos.

Ha sido elevado á consulado el viceconsulado honorario de España en Bolonia.

SS. MM. han paseado esta tarde en un *milord* por el Retiro.

En Alicante falleció anoche repentinamente una señora á causa del susto que recibió por las voces de ladrones dadas por su familia. La alarma resultó infundada.

Próximo al estanque de las Campanillas, fué encontrado hoy el sombrero de un hombre conteniendo un papel, concebido, según parece, en estos términos: «Me arrojó al estanque. A mis padres, que viven en Villaverde, se les hará saber, para que no se culpe á nadie de mi muerte.»

El juzgado de guardia se hallaba á última hora de esta tarde en el Parque de Madrid instruyendo diligencias para el esclarecimiento del hecho.

En el exprés de Francia llegará mañana á esta corte, el señor duque de la Torre.

París 9.—La prensa europea se ocupa con preferencia de la cuestión de Egipto.

Muchos periódicos creen que la intervención exclusivamente inglesa ha dado muy malos resultados en dicho país, y que hubiera sido mejor que aquella tuviese un carácter europeo.

Los despachos del Cairo confirman que el khedive está firmemente resuelto á no abdicar.

En cuanto á la cuestión del Sudañ, tan pronto como el nuevo gabinete egipcio quede definitivamente constituido, acordará el abandono conforme con las exigencias de la Gran Bretaña.

Esta medida producirá un lamentable efecto.

París 9.—Los diarios afectos á la situación siguen abogando á favor de la inmediata reforma constitucional.

Viena 9.—Los órganos oficiales de San Petersburgo desmenten de la manera más terminante que la herida del Czar de Rusia sea el resultado de un atentado contra su persona.

BALANCE DEL DIA.

Como ayer presuníamos, ha vuelto á reproducirse el debate sobre la propaganda republicana en el Parlamento y sobre el derecho de los militares

republicanos que á la vez son diputados, iniciado por las palabras de ayer del Sr. Portuondo.

Este viene sobre lo dicho, y se ratifica en ello, y el Sr. Posada Herrera dulcifica bastante el sentido y el tono de sus palabras de ayer, que tanto disgustaron á los demócratas en general, y al señor Martos en particular.

Para más pormenores, puede verse el *Extracto*.

La segunda parte de este incidente está en el discurso del Sr. Cánovas, que dió ocasión á unas palabras del señor ministro de la Guerra y á una réplica del Sr. Portuondo.

Muy bien, admirable de palabra el Sr. Cánovas, que además ha sabido herir los sentimientos monárquicos de la Cámara, contra las pretensiones de aquellos partidos, que á la sombra de la inmunidad, trabajan en el Parlamento para socavar los cimientos de la legalidad vigente; y de efecto, sobre todo, el doble peligro de esta conducta en los diputados militares, que han jurado fidelidad al Rey; pero nos parece que el Sr. Cánovas exageró la doctrina, resultando en rigor, de cuanto dijo, casi casi la incompatibilidad de los republicanos todos, militares y no militares, en una Cámara monárquica.

Que la exageración era exacta, se demostró en las rectificaciones, al recordar el Sr. Portuondo, no sin habilidad ciertamente, la jurisprudencia sentada en los tribunales, según la cual, no es delito la propaganda de las ideas republicanas, siempre que se respete la legalidad constituida.

Así, además sucede en la realidad, con la propaganda que se hace en el libro y en otras esferas; estando, el *quid*, por lo que se refiere al Parlamento, en la ocasión, en las palabras y en la manera; pues es la cuestión bastante delicada, para que pueda resolverse con jaloneos fijos.

El caso de un diputado republicano, que citó el Sr. Cánovas, expulsado del Parlamento italiano por palabras directas de ataque á la casa reinante—recuerdo que hizo efecto en la Cámara—es exacto; pero tambien lo es que allí existe una fracción republicana que no oculta sus ideales dentro del mismo Parlamento; y en cuanto á Francia, no hay más que leer á cualquiera hora los periódicos de París, para advertir lo que dicen en aquellas Cámaras los partidarios de la Monarquía.

Es por tanto, ésta, cuestión de cierta latitud en el criterio del presidente de la Cámara, quien respetando siempre y haciendo respetar el reglamento, ha de mirar á las circunstancias en que se espresa el orador, al tema, á su intención, al escándalo que quiera dar ó al daño que pretenda producir.

Nosotros al menos miramos así la cuestión, y creemos que un diputado militar, que despues de jurar fidelidad al Rey y de cobrar un sueldo del Estado, vá á las Cámaras á expresarse en oposición á estos compromisos, más que un acto ilegal realiza una cosa de mal gusto.

No entró en el fondo del incidente el señor ministro de la Guerra, pero dió dos cosas en el discurso que hizo, por cierto muy discreto, que fijaron la atención, y que los diputados todos monárquicos oyeron con mucho gusto. Primera, que las escabrosidades de ciertos temas, iban madurando la opinión de que quizá sea precisa la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo militar; y segunda, que si podía ser y era grave en todo país monárquico la propaganda republicana de los militares por los deberes que les imponían la Ordenanza y otros juramentos, aumenta esta gravedad en España, donde hay un partido republicano en rebelión abierta con los poderes públicos, y en trabajos constantes de seducción para minar la disciplina del ejército.

Estas palabras, pronunciadas con gran energía por el señor ministro de la Guerra han producido, como hemos dicho, el más excelente efecto, en todos los lados de la Cámara.

En el cuarto turno, que la Cámara concedió por gracia, terminado el incidente que podríamos llamar militar, han hablado los Sres. Gonzalez Serrano, Moret y Rute.

El discurso del Sr. Gonzalez Serrano se ha resentido de falta de sentido político; pues para todos los lados resultan censuras, y la misma izquierda ha salido mal de sus manos.

El Sr. Moret, que le ha contestado, desde su punto de vista muy conciliador, por lo cual los izquierdistas intransigentes andaban murmurando por los rincones; y en cuanto al Sr. Rute, que ha hablado para alusiones, tambien ha estado conciliador, diciendo, en resumen, que las diferencias en la cuestión electoral y en la reforma constitucional se podrian orillar con más facilidad que la cuestión de jefatura.

Y así terminó la sesión.

En los últimos tres días, han llegado á Madrid, bastantes diputados de la mayoría, todos respetos á votar el voto particular.

En la visita de respeto que han hecho al señor Sagasta, todos, absolutamente todos, incluso los de la region aragonesa, de tradiciones tan liberales, han expresado los sentimientos que dominan en el país, poco simpáticos al sufragio universal y á la reforma constitucional.

«Sr. Sagasta, le han dicho todos, poco más ó menos: por el interés del Rey, por la paz pública y por la concordia de los liberales, el país vería con gusto la conciliación; pero el país aborrece mudanzas innecesarias, las teme; y empieza á inquietarse por las jactancias de ciertos elementos de las provincias, oscurecidos desde 1874. El país lo que desea es que lo respeten; que lo dejen vivir en paz; que le permitan trabajar y producir; que los políticos y los partidos, en suma, no interrumpen el sosiego de que disfruta hace nueve años: esto es, Sr. Sagasta, lo que las provincias desean, y téngalo Vd. muy en cuenta.»

Una noticia de sensación: En el Consejo de Estado se ha visto hoy el expediente relativo al tratado de comercio con Inglaterra, y despues de un examen detenido, 14 votos (entre los cuales está el del Sr. Balaguer) contra 13 han acordado consultar al gobierno que, dadas las condiciones del protocolo, y lo que nosotros concedemos y lo que se nos concede, no procede la ratificación.

A lo mismo, esto es lo que nosotros hemos oido en los pasillos del Congreso, cuando ya salíamos en tren de marcha camino de la redacción.

Segun telegramas oficiales, hoy se ha verificado en Roma una gran manifestación á la memoria del rey Victor Manuel.

Ante el sepulcro del creador de la unidad italiana han desfilar con orden perfecto 15.000 mani-

festantes reunidos de todas partes del reino, ostentando mil banderas y estandartes, y figurando en el cortejo 40 bandas de música.

El espectáculo es envidiable; pero á él se ha llegado, porque allí los partidos tienen sentido político, y se dejan de exageraciones.

Mañana, para alusiones, hablarán en el Congreso, según se ha dicho á última hora, los señores Laserna, Navarro y Rodrigo y Gallón.

En el Senado, se leerán unos dictámenes de actas y se reunirán las sesiones; pero en las sesiones no se nombrará la comisión de Mensaje.

Los fondos, á última hora, ménos firmes que ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	56 85	Ob. Manis. de id.	
Id. de corto plazo	56 90	Ob. Erlanger de id.	
Id. en próximo		5. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	56 45	Cédulas al 7 por 100	
8 por 100 exterior.		Idem al 6 por 100	101 70
2 por 100 exterior.		Idem al 5 por 100	91 00
4 por 100 amortizab.	70 65	B. h. al 6 por 100	
Carreteras de Abril		VRNS. COMERCIALES	
Idem de Agosto			
Idem de Marzo			
Idem de Julio			
Idem de Mayo			
Ob. de A. de España		Ac. E. de España	254 00
Ob. de A. de Cuba		Idem Hipotecarias	
Billetes h. de Cuba	87 45	Idem de Castilla	100 00
Sisales de A. Madrid		Tranvía de E. y M.	
		Obra de S. de id.	

País, á ocho días vista, 4 93.
Londres, á 90 días fecha, 47 30.

Resumen.

Los fondos, con buena tendencia. En la Deuda perpétua se ha visto más firmeza de precios que en el amortizable y billetes hipotecarios de Cuba. La demanda de papel en el 4 interior ha hecho que desde 56 40 á que quedé ayer al terminar la hora oficial, haya llegado á 56 90 en operaciones al contado, habiendo sido la última cotización 56 85.

Pero aún más firmeza se ha notado en la contratación de esta renta á fin de Enero que, desde 56 75, se ha elevado á 56 95, y en último término queda á 56 90.

Como se ve, la diferencia de más en el precio de fin de mes con el de contado, parece revelar el buen sentido en que se coloca la especulación, calculando sin duda que á fin de Enero han de mejorar los cambios.

El exterior no ha variado de los tipos de ayer, pues se ha hecho á 56 40, 30 y 45.

El amortizable, aunque tuvo á primera hora algun impulso de 70 á 70 25 y 30, despues cedió hasta 70 10 y 05.

Los billetes de Cuba con pocas operaciones y sin diferencia apenas de sus cambios anteriores; estos se han cotizado á 87 50 y 45.

En las acciones del Banco de España se observan dos oscilaciones desde 254, cambio de ayer, á 248 y de este precio á 253 por 100 á que quedan en último término.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 56 75.

El aspecto de la contratación ha variado un tanto pues aparece de nuevo la oferta de papel.

Telegramas de Suarez Inclan.

Barcelona 9.—4 por 100 amortizable, 70 00.—4 por 100 perpétuo, 56 77.—4 por 100 exterior, 56 37.—Cuba, 88 12.—Colonias, 43 75.—Descuotos, 30 00.—Catalana, 33 00.—Norte, 106 00.—Francia, 72 75.—Alemana, 000 00.—Alicante, 00 00.

París 9.—3 por 100 francés, 00 00.—5 por 100 francés, 000 00.—4 por 100 exterior español, 56 68.—Norte, 000 00.—Riotinto, 000 00.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener en cuenta que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que desean adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Cultos.

Santo de mañana.—San Nicanor.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena-Dicha; á las diez se celebrará misa mayor, y por la tarde, ejercicios y reserva.

En San Ignacio sigue el mes del Niño Jesús.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—6.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*Semiramide*.

Teatro Español.—10.º de abono.—Turno 4.º par.—A las ocho y media.—*Las pesquisas de Patricio*.—*Las macetas*.

Zarzuela.—132 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*La pasionaria*.—*El secreto en el espejo*.

Apolo.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*El salto del Pastego*.

Comedia.—23.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*Bebé (el chiquitín de la casa)*.—*Un año más!*.—*Intermedios por el sexteto*.

Circo de Price.—Turno impar.—A las ocho y media.—*Patinita*.

Novidades.—(Empresa Duczal).—A las ocho y media.—*Gran bajaja de precios*.—*Las mil y una noches*.—*Mis Leona Daré*.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*Los carboneros*.—*Nicolás*.—*Sanguijuelas del Estado*.—*Tiquitiquis*.

Estava.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*La salsa de Anticeta*.—*Como está la sociedad*.—*La primera postura*.—*Contratos al viento*.

Martin.—A las ocho y media.—*El hada del matrimonio*.—*La solterona*.—*Los novios de Brunete*.

Varietades.—A las ocho y media.—*Trabajo perdido*.—*El reservado de señoras*.—*De la noche á la mañana*.—*Gran panorama nacional de Madrid*.—*Paseo de la Castellana*.—*Batalla de Tetuan*, por Castellán.—*Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol*.—*Entrada*, una peseta.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo á los relatores y secretarios de sala, la categoría de magistrados de la Audiencia, inmediatamente inferior á la en que ejerzan sus funciones. En otro lugar publicamos la parte dispositiva.
Otros admitiendo á D. Trinitario Ruiz Capdepon la dimision del cargo de fiscal del Tribunal Supremo; jubilando á D. Andrés Benítez, presidente electo de la Audiencia de lo criminal de San Mateo; nombrando para dicho cargo á D. Benito Senao; promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Badajoz, á D. Jesús Carlos Almoina; á la de teniente fiscal de la de Valladolid, á D. Gerardo Parga; trasladando á la de magistrado de la Audiencia de San Mateo, á D. José Gomis, y á igual plaza en la de Altea, á D. Benigno Fraga.
GUERRA.—Reales decretos promoviendo á los empleos de teniente general, al mariscal de campo D. José Chinchilla; á mariscal de campo, al brigadier D. Antonio Moló, y á brigadieres á los coroneles de infantería D. Anselmo Fernandez y D. Cándido Carretero, y al coronel de caballería D. Eugenio Sanchez Seijas.
—Nombrando jefe de la brigada de vanguardia del cuerpo de ejército del Norte, al brigadier D. Enrique Martí y Domingo.
—Disponiendo pase á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército, el mariscal de campo D. Francisco Canaleja y Morales.
—Nombrando gobernador militar de Salamanca, al brigadier D. Mariano de la Iglesia; jefe de la segunda brigada de la tercera division del ejército de Castilla la Nueva, á D. Ricardo Ortega y Diaz; director de las Conferencias de los oficiales del ejército del Norte, á D. Basilio Agustín y Dávila; jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército del Norte, á D. Eulogio Elias y Elizadrín.
—Admitiendo al mariscal de campo D. Angel Santos y Mateo Sagasta, la dimision del cargo de comandante general de division del ejército del Norte.
—Disponiendo que el brigadier D. Ambrosio Fernandez Martin pase á la seccion de reserva.
—Concediendo al brigadier D. Teodoro Camino la gran cruz del Mérito militar.
—Autorizando al director general de artillería para la adquisicion de tres gruesas hidráulicas y un molino de muelas suspendidas, con destino á las fábricas de Trubia y Múrcia, respectivamente.
GOBERNACION.—Real decreto convocando para el dia 3

de Febrero á la eleccion parcial de dos diputados á Cortes en el distrito de Barcelona.
Real orden declarando improcedente la demanda del ayuntamiento de Barcelona contra una real orden de Abril de 1881.
Otra declarando procedente la suspension por cincuenta dias del ayuntamiento de Aguiles, decretada por el gobernador de Múrcia.
FOMENTO.—Real orden nombrando catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada, á don Felipe Sanchez Roman.
Espectáculos.
Hoy se pondrá en escena en el teatro Español la preciosa comedia en tres actos de D. José Marco, titulada La feria de las mujeres, cuyo protagonista desempeña el primer actor D. Mariano Fernandez.
Para fin de fiesta se dará el monólogo Las macetas, cada noche más aplaudido.
El sábado próximo probablemente se verificará en el teatro de Apolo el beneficio del aplaudido primer teniente Sr. Berges, con la primera representacion en la actual temporada del melodrama lirico La tempestad. El pintor Sr. Muriel ha concluido para dicha obra las decoraciones de los actos primero y tercero.
En el teatro de la Zarzuela tendrá lugar el sábado próximo la inauguracion de los bailes de máscaras de la presente temporada, dando el primero principio á las doce y media de la noche, terminando al amanecer. La empresa no ha perdonado sacrificio alguno para presentarlo con la brillantez que requieren esta clase de espectáculos.
Los precios de las localidades en los bailes serán los siguientes:
Palcos plateas, sin entradas, 15 pesetas.—Idem entresuelos, sin idem, 25.—Idem principales, sin idem, 20.—Idem segundos, sin idem, 10.—Idem proscenio, segundo, sin idem, 20.—Entrada de caballero, 4 pesetas.—Idem de señora, 2.
La empresa abre un abono para cinco bailes á los precios siguientes:
Palcos plateas, sin entradas, 60 pesetas.—Idem entresuelos, sin idem, 95.—Idem principales, sin idem, 85.—Idem proscenio segundos, sin idem, 55.
El abono está abierto desde hoy en la contaduría del teatro, á las horas de costumbre.
Hoy tendrá lugar en el teatro de Novedades la primera representacion del cuento fantástico en tres actos y diez y

ocho cuadros, libro de D. Mariano Pina Dominguez, musica de los maestros Caballero y Rubio, titulado Las mil y una noches, tomando parte al final de esta magnífica obra la célebre y hermosa artista miss Leona Daré, con nuevos y notables trabajos.
En breve se estrenará en el teatro de Variedades el sainete de los Sres. Bargas y Luceno (Hoy sale, hoy!) La música que para el mismo han escrito los maestros Barbieri y Chneca, es deliciosa, y las decoraciones del mejor efecto.
En la presente semana se estrenará en el teatro Eslava la revista en dos actos y siete cuadros; Hatchis!
En el mismo teatro siguen siendo cada día más aplaudidos los pasillos líricos; Como está la sociedad! y Contratos al vuelo.
Uno de estos dias se estrenará en el teatro Martin la zarzuela en dos actos La perla de Triana, obra de la que tenemos las mejores noticias.
Ocurrencias:
En la calle de San Ildefonso, núm. 7, se cometió un robo consistente en varias prendas de ropa, alhajas y una pequeña cantidad en metálico.
Los autores no fueron habidos.
—En la calle de Santa Ana, por causas que ignoramos, rieron tres individuos, de cuyas resultas quedó uno levemente herido y el otro grave. El tercero apeló á la fuga.
—También anoche se dió el grito subversivo de ¡viva la república! en la calle de los Irlandeses. En su consecuencia, fueron detenidos dos individuos.
—En la delegacion del distrito de la Universidad existen á disposicion de sus dueños tres papeletas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que encontraron unos guardias en la calle de San Bernardo.
—En las últimas veinticuatro horas trascorridas han sido detenidas por diferentes conceptos 22 personas, y se han prestado siete auxilios.
—Ayer tarde, á las cuatro y media, falleció el infeliz guardia de orden público que atentó ayer contra su vida.
El señor gobernador costea los gastos del entierro, que se ha verificado hoy.

Este dia fué nefasto para el personal de guardias públicas: uno falleció repentinamente, otro se volvió loco y un tercero se mató de un tiro.
Banco de España.
Habiéndose extraviado cuatro extractos de inscripcion de acciones de este Banco, expedidos á favor de doña Teresa Diaz Cuesta en las fechas y con los números que más abajo se detallan, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, según determina el artículo 9.º del reglamento, reformado por real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero el Banco expedirá los correspondientes duplicados de los extractos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.
Un extracto de ocho acciones, número 46.713, expedido en 14 de Junio de 1883.
Otro id. de dos id., número 46.715, id. en 15 de idem.
Otro id. de cuatro id., número 46.762, id. en 18 de id.
Otro id. de tres id., número 46.779, id. en 20 de idem.
Madrid 19 de Diciembre de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.
Temperatura.
La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 5º centígrados sobre 0.
A las doce de la misma, 12º idem sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 10º idem.
La máxima fué de 14º idem.
La mínima, de 2º idem.
El barómetro marca 715 milímetros, buen tiempo, con tendencia al variable.
Imprenta de El Correo, á cargo de P. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA ESPECIAL
FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES
DE
JUAN DIAZ
Teresa Gil, 31.—Valladolid
Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.
En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.
En escarhados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.
Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Hata, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.
TODOS A PRECIOS ECONOMICOS
JUAN DIAZ
Teresa Gil, 31, Valladolid

Curacion infalible de
LA TOS
por crónica y rebelde que sea, con las nuevas
PASTILLAS PECTORALES
DEL DR. MARQUÉS
Probadas y las bendecidas!
De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 109, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Oja.

GRANDES VIVEROS
DE
ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO
Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno.
Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.
Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.
Fresnos de id. id., á 3 rs.
Idem menores, á 2 1/2 rs.
Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.
Arboles de mayor tamaño
para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.
También hay plantas de magnolias grandifloras.
Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.
Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

TOS.
JARABE BALSÁMICO
de Fernandez Velasco
Farmacéutico—FUENTERRABIA, Guipúzcoa. Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1883
Es útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones de los órganos respiratorios, dando mejores resultados que los jarabes extranjeros usados en los mismos casos. Depósitos, Ortega, Leon, 13. Borrell, Puerta del Sol, 5.

JARDIN DE CAPUCHINOS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
VALENCIA
Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades).
Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.
Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.
Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).
Encalyptus glóbulos para grandes plantaciones.
Plantaciones de parques, paseos y jardines.
Precios sin competencia. Embalajes gratis.
Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.

Jamones y Tocino, 2 ptas. k.º
Mancha, 7 rs., emmimum, 1 k.º
Chorizos, 12 y 6 rs. Espíritu Sto. 13

Un joven extranjero desea
Habitacion con una buena familia.
Darán razon en la portería, Alcalá, 37.

IMPRESA
DE
EL CORREO
San Gregorio, 5
En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, memores, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE
NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN
En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la direccion de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten internas, externas y medio externas.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.
CALE DE VALVERDE, 16

VAPORES PAQUETES
De la Compañía general de Tabacos de Filipinas
SERVICIO REGULAR MENSUAL PARA MANILA.
Salen de Santander el día 4 cada de mes. De Cádiz el 10; de Barcelona el 15, y hacen escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.
Admite carga y pasajeros.
Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.
Consignatarios en Cádiz, Sres. Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona, Sres. Ripol y compañía.
En Santander, Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.
En Gijón, D. Oscar de Olavarria.

9 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (t. 84

DOMBEY É HIJO
ludarla con un leve movimiento de cabeza y se metió en el carruaje frunciendo el ceño.
Esta contraccion muscular no pasó desapercibida para el honor de mayor, que parecia satisfecho de haberla observado, y al mismo tiempo hacia mil saludos á miss Tox con expresiva cortesía.
Después de esto, permaneció largo rato con los ojos entornados y sudoroso el rostro, á guisa de Mehistófeles.
Durante la confusion que siempre precede á la partida de un tren, Dombey y el mayor se pasearon por el andén; el primero estaba triste y silencioso, y el segundo le referia ó más se contaba á sí mismo, no pocas anécdotas y chacarrillos, en los cuales, por supuesto, el mismo José Bagstock habia hecho siempre el papel de héroe.
Ni uno ni otro, durante este paseo, habian observado que un mozo de carga colocado cerca de la locomotora, les miraba atentamente y cada vez que pasaban á su lado, saludaba respetuosamente quitándose el sombrero.
M. Dombey no se fijó en estos saludos; en sus costumbres no entró nunca mirar á gente de poco más ó menos; el mayor, por su parte, estaba entregado á sus relatos que él solo escuchaba.
Al fin, en una de las vueltas al pasar frente al desconocido, éste se adelantó sombrero en mano, colocándose frente á los dos paseantes, haciéndoles un reverente saludo.
—Perdon, señor,—dijo mirando á M. Dombey y con acento humilde,—¿signe usted bien?
Su traje de burdo tegido estaba lleno de polvo de carbon, las toscas patillas tenian una capa de humo y ceniza, y á pesar de su esterior, no tenia mal aspecto; era en fin M. Toodle, vestido de fogonero.
—Yo voy en este tren, y por lo visto, tendré el

honor de ir junto á usted; y perdon, señor,—repitió M. Toodle,—¿yá usted muy lejos?
M. Dombey por respuesta á esta pregunta, hecha con acento de verdadero interés, le miró con disgusto, como si les pesara mirar á un hombre de tal clase.
—Perdon, señor,—siguió M. Toodle viendo que M. Dombey no le reconocia,—perdoneme esta libertad, pero mi mujer Polly, á la que llamaba usted Richard...
Y el buen hombre se acercó para su interlocutor le reconociera; M. Dombey hizo un gesto; le habia reconocido, pero en sus ojos se veia pintada la cólera del amor propio humillado.
—¡Ah! sí, ya te conozco; tu mujer necesitará dinero sin duda, ¿eh?
Y diciendo esto llevó M. Dombey la mano al bolsillo.
—No, señor; mentira si tal dijera, no necesita nada.
M. Dombey se hizo atrás algo mohino y sacó la mano del bolsillo.
—Los negocios no van mal,—prosiguió M. Toodle,—desde que no vemos á usted, tenemos cuatro hijos y poco á poco vamos haciendo nuestro camino.
M. Dombey no contestó; miró distraidamente al cielo, á los wagones, á los rails y su vista fijóse por último en el sombrero de Toodle.
Este dijo como si continuara su relato.
—Pero hemos perdido un hijo, señor.
—¿Hace mucho?
—Poco más de tres años; aparte de esta desgracia, todo va bien. En cuanto á la lectura, señor, (recordaba el fogonero algunas reprensiones que por su ignorancia le hiciera M. Dombey) en cuanto á lectura, los muchachos me van adiestrando con su ejemplo. Han acabado por hacer de mí un buen estudiante; si señor, lo han conseguido.
—Vamos, mayor,—dijo M. Dombey.
—Perdon, señor,—repitió Toodle colocándose otra vez delante con aire respetuoso y haciendo jugar el sombrero entre las manos—no le he dicho á usted todo, no le he hablado de Biler, bautizado

con el nombre de Robin y yo quisiera tuviera usted la bondad de hacer que entrara en algun colegio.
—¿Por qué?
—¡Ah! señor—y Toodle hizo una mueca triste y llorosa—tiene mal carácter, es muy malo.
—¿Muy malo, eh?—preguntó M. Dombey rudamente y con algo de malignidad.
—Sí, señor, sí, señores—contestó Toodle mirando al mayor para interesarle en su favor.—Ha empezado una mala senda y Dios sabe cuánto anhelo verlo volver al buen camino; usted, señor—añadió dirigiéndose á M. Dombey—podrá con sus consejos convencerle de su error é con su recomendacion hacer porque yo consiga verle corregido. Polly está muy afligida, y á esto miraba alternativamente el misero fogonero al mayor y á Dombey, dando á su rostro una expresion de ansiedad indefinible.
—Se trata de un hijo de este hombre, al que yo costeara la educacion; ¿y usted cómo me recompensa? y M. Dombey tomó el brazo de su compañero.
—Siga usted el consejo del viejo José y no dé nunca educacion á esta clase de gente. ¡Voto á... Eso es siempre malo; no lo haré yo nunca.
El triste fogonero añadió que su hijo puesto en buenas manos, enseñado, corregido, y no maltratado por un imbécil que le servia de dómíne, llegaria á ser un hombre de provecho. M. Dombey no le dejó explicarse y repetia al mayor:
—Vea usted cómo ha pagado mis beneficios.
El mayor estaba preocupado, pensaba en su negro, al que pensaba aplicar todos los suplicios conocidos, si le hallaba vivo, y en su interior se figuraba estar pisoteando el cuerpo del infeliz, murmurando en voz alta á modo de gruñido ronco:
—Tiene usted razon; siempre es malo hacer esos beneficios; nunca haré yo eso.
M. Dombey aprobaba estas palabras con movimientos de cabeza llenos de amargura.
Subieron al vapor, sin hacer caso de Toodle que repetia sus ruegos desde el andén.
Dombey siempre con su amarga expresion, se reclinó en el fondo del coche, mirando distraidamente pasar los árboles y los objetos del camino;

pensaba en el deplorable resultado del sistema educativo, seguido por su protegido el maestro del hijo de Toodle.
—Pero entraba más en esta amargura una observacion hecha por Dombey, observando en el sombrero de Toodle un lazo de crespon, luto que el fogonero dedicaba seguramente á Pablo, á su hijo. Dombey estaba pensativo.
Porque desde el primero hasta el último, en su casa y en la de los amigos, desde la mansion de Florencia hasta el patañ que alimentaba el fuego de la locomotora veia que todos tendian apropiarse algo de su hijo, que á él solo pertenecia, aumentando estas cavilidades su mal humor.
No podia olvidar que alguien que no era él habia vertido lágrimas por el que habian llamado no pocos mi querido hijo, y mucho menos que Florencia, agobiada por el dolor, habia corrido una vez á sus brazos en demanda de consuelo.
—Y pensar que á poca distancia, entre el carbon, el humo y la ceniza, un hombre llevaba el duelo que él!
—Pensar que se permitia asociarse á su dolor el presuntuoso fogonero, llevando igual crespon como si la pena fuera comun!
El hijo que ya no veria más, con el que habia soñado partir sus riquezas, su poder, sus proyectos, á solas con su tristeza, en medio de los variados cuadros que ante sus ojos desaparecian rápidamente, en los que no veia nada pintoresco ni agradable y sí una serie de proyectos deshechos y de pensamientos sombríos.
La rapidez misma del tren, semejaba en su cur-